

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
NUEVE.



VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Nombrom^{to} de Recepc^o de l^a Villa de Tumbilla a veinte y qua-
 tro dias del mes de Diciembre de
 mil setecientos ochenta y nueve años; los señores Comis-
 sarios, y Regim^{to}. de dicha Villa, cuig nombres e pro-
 pias se firman, oñades, sentz, y congrega^o en la
 Capitulax, como lo han de uso y costumbre, con asisten-
 cia, e intervencion de los señores Caballeros de su co-
 mun de Ocaña, Bispasen. Fue mediante a esta para
 epliar el corriente año, y deora hacer nombra-
 m^{to} de Persona que entee el proximo verano de seteci-
 entos y noventa, epeza en esta d^{ta} villa el oficio de
 Recepc^o de l^a Villa de Tumbilla, deora conformado nom-
 bratan, y nombra^o en su d^{ta} a Don Caaxion de
 Normale veano de l^a, al qual daban suy M^o de
 el Rey facultad q^e onda se requiere, y es necesar-
 io, para q^e con testimonio de este nombra-
 m^{to} pue-
 da pasar, y paze a la Ciudad de Cinchilla, deora
 Capa General de unte esta eplorada villa de l^a.
 Papal de l^a y reciviendo la porcion q^e se le haia repartido
 para d^{to} año, de que se haia de l^a la d^{ta} la d^{ta} de
 obligar^{on} con q^e p^o de un importe, con d^{ta} de l^a

